

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para personas voluntarias beneficiarias de subsidio, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral, bancario y sensible.

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Sexo desagregado; CURP; RFC; Estado civil; Teléfono particular; Teléfono celular; Fotografía; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Escolaridad.
<i>Datos laborales</i>	Ocupación.
<i>Datos bancarios</i>	Número de cuenta; y CLABE interbancaria.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena



III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Dar seguimiento y registro en cada una de las etapas de la convocatoria de las personas interesadas en participar como voluntarias beneficiarias de un subsidio;
2. Mantener un control y registro de las y los aspirantes para ser persona voluntaria beneficiaria del subsidio;
3. Entregar material de estudio correspondiente a la formación inicial;
4. Incorporación al padrón de personas voluntarias beneficiarias del subsidio;
5. Dar de alta en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA);
6. Entregar material correspondiente para realizar las actividades educativas a la que fue vinculada;
7. Registrar la productividad y el cumplimiento de actividades asignadas en el apoyo a los servicios educativos en que fue vinculada;
8. Dar seguimiento a la acreditación de formaciones o actualizaciones que sean requeridas;
9. Entregar el subsidio previsto en las Reglas de Operación;
10. Cumplir con los requisitos y trámites previstos en la Ley;
11. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia;
12. Elaborar y registrar reportes estadísticos;
13. Realizar trámites internos ante los diversos departamentos y/o subdirecciones;
14. Elaborar informes; y
15. Mantener contacto.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado y va dirigido al ciudadano como solicitante para la inscripción al programa de becas, los mismos son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Gabriela Mariana Martínez Maldonado.

Cargo: Jefa de Departamento de Programación.

Área: Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Evaluar resultados de productividad e integrar el padrón Nacional de personas voluntarias beneficiarias del subsidio.
<i>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT).</i>	México	Obligaciones fiscales.
<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).</i>	México	Trámites financieros.
<i>Contraloría General del Estado (CGE).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas y de auditoría.
<i>Órgano Interno de Control (OIC).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas y de auditoría.
<i>Despachos externos de auditoría</i>	México	Procedimientos de auditoría
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).</i>	México	Revisión o auditorías
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF).</i>	México	Revisión o auditorías
<i>Instituciones Bancarias.</i>	México	Generación de la gratificación correspondiente de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en franca concordancia con la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; asimismo, se encuentra regulado por las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos (vigente), Decreto de Creación del IVEA; Estatuto Orgánico del IVEA artículos 20° y 22° y el Manual General de Organización del IVEA, apartado funciones del Subdirector (a) de Planeación, Programación y Presupuestación, arábigos 1, 2, 3, 13, 15, 27 y 28; y funciones del Jefe (a) del Departamento de Programación, arábigos 9, 11, 12, 13 y 14.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Archivo y Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
5. Unidad de Transparencia;
6. Unidad de Género;
7. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
8. Subdirección de Servicios Educativos;
9. Departamento de Educación Indígena;
10. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
11. Departamento de Educación Hispanohablante;
12. Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas;
13. Departamento de Alianzas Institucionales;
14. Departamento de Plazas Comunitarias;
15. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
16. Departamento de Presupuestación;
17. Departamento de Planeación y Evaluación;
18. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;



19. Departamento de Acreditación;
20. Departamento de Certificación;
21. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
22. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
23. Subdirección Administrativa;
24. Departamento de Recursos Humanos;
25. Departamento de Recursos Financieros;
26. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
27. Departamento de Tecnologías de la Información;
28. Subdirección de Atención Territorial; y
29. Coordinaciones de Zona.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 2 años y en concentración 3 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

